



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO:
FGCA-044
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
09/09/2024
PÁGINA
1 DE 3

GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO U ORDEN:	456-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA CON MAESTRÍA PARA INVESTIGAR Y EVALUAR METODOLOGÍAS DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO CON ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LOS PRODUCTOS OBTENIDOS A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE, CON CÓDIGO BPIN 2021000100052 - SGR"
PLAZO DEL CONTRATO:	VEINTE (20) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	\$26.208.000
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jorge Anibal Restrepo Morales
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Jimmy Unfried Silgado
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.

El día 24 del mes de junio del año 2025, se reunieron **DEIVIS ENRIQUE LUJAN RHENALS**; identificado con cedula de ciudadanía No. 78.027.645 actuando como Vicerrector de Investigación y Extensión en calidad de CONTRATANTE, **JIMY UNFRIED SILGADO**; identificado con cedula de ciudadanía No. 71.759.333 en calidad de Supervisor y **JORGE ANIBAL RESTREPO MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 70.555.314, actuando en nombre propio, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el Estatuto de Contratación de la Universidad.

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

PRÓRROGAS.		
PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
-	-	-
ADICIONES.		
ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
-	-	-
SUSPENSIONES.		
Acta No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)	
-	-	
REINICIOS.		
Acta No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)	
-	-	
DISMINUCIONES		
DISMINUCIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
-	-	-
OTRAS MODIFICACIONES: ACLARATORIO, OTROSÍ, ETC.		
MODIFICACIÓN No.	FECHA	MODIFICACIÓN REALIZADA.
-	-	-

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-044 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 09/09/2024 PÁGINA 2 DE 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$26.208.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$26.208.000	
VALOR EJECUTADO:	\$26.208.000	
VALOR SIN EJECUTAR:	\$0	
VALOR SALDO A LIBERAR:	\$0	
VALOR PAGO ANTICIPADO:	N.A.	
VALOR ANTICIPO:	N.A.	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA UNIVERSIDAD:	\$ 24.897.600	
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	N.A.	
VALOR A CANCELAR (IVA INCLUIDO) CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:	VALOR FACTURADO:	\$1.310.400
	VALOR A AMORTIZAR:	\$ 0
	VALOR A PAGAR:	\$1.310.400
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	08/09/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/05/2025	
FECHA ACTA ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	N.A.	

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

COMPañÍA ASEGURADORA:	N.A.			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:	N.A.			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD C. E. No.	N.A.			
AMPAROS	PORCENTAJE (%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Observaciones: N.A.				

Por lo anterior las partes, **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato de Prestación de Servicios No. 456-2023

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes ratifican que al contratista se le pago la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$24.897.600), quedando pendiente un pago a favor del CONTRATISTA contra suscripción del acta de liquidación por parte de la UNIVERSIDAD por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$1.310.400), por concepto de la ejecución del contrato, correspondiente al término de ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC, asegúrese que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-044 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 09/09/2024 PÁGINA 3 DE 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	

obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la UNIVERSIDAD, con ocasión al contrato en referencia, su ejecución y liquidación. Ratifica igualmente el pago total de la suma pactada en la obligación suscrita.

CLAUSULA CUARTA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLAUSULA QUINTA: Que las actividades fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por la UNIVERSIDAD a satisfacción, tal como consta en el Acta para Pago e Informe de Supervisión y/o Interventoría.

CLAUSULA SEXTA. Que el supervisor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor; designado por la Universidad de Córdoba.

CLAUSULA OCTAVA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las labores contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente el supervisor; del contrato.

CLAUSULA NOVENA: La presente acta de liquidación se registrará conforme a lo estipulado en el Estatuto de Contratación – Acuerdo No. 111 de 2017; Título VII: Liquidación de Contratos (Art. 77 y 78).

La presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, se perfecciona con la firma de las partes.



Nombre: Deivis Enrique Lujan Rhenals
Firma Contratante.

cc. 70.555.344 Env

Nombre: Jorge Aníbal Restrepo Morales
Firma Contratista.

[Signature]

Nombre: Jimmy Unfried Silgado
Firma Supervisor.